

**Concejo Municipal**

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"(Ordenanza 1421 CM 2004)**PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº -14**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Se declara de interés "Taller para la enseñanza de producción de materiales sustentables para la construcción" que se realizará en el Colegio "Nehuén Peuman".

ANTECEDENTES

Nota Colegio de Gestión Social "Nehuén Peuman".

FUNDAMENTOS

El "Taller para la enseñanza de producción de materiales sustentables para la construcción" se realizará en el Colegio Público de Gestión Social "Nehuén Peuman" de Fundación Gente Nueva .

Dicha institución es de enseñanza técnica secundaria con la modalidad maestro mayor de obras. Funciona en el barrio Quimey Hue con una matrícula de 297 alumnos y en el año 2013 egreso su primera promoción de técnicos.

Desde su comienzo la institución ha desarrollado una intensa actividad con la comunidad habiendo sido premiada con el Premio Presidencial de Escuelas Solidarias por uno de sus proyectos solidarios denominado " ARB+Ecotécnicos = Bariloche sin contaminación".

Esta característica de ocuparse de lo ambiental y la comunidad ha instado a la escuela a trabajar en su área de competencia en temáticas de construcción natural habiendo albergado seminarios y congresos de la temática y desarrollado talleres de trabajo con los alumnos en estos aspectos con construcciones que se pueden apreciar en el patio de la misma.

En el taller enunciado se propone ampliar los horizontes de los alumnos en cuanto a los conocimientos de la modalidad y de como tener una real inserción en la comunidad en la que está inserta.

La Patagonia en especial en la zona andina, tiene particular crecimiento la construcción asociada al desarrollo sustentable lo que se traduce en parte en viviendas del tipo ecosustentable y/o materiales sustentables realizados con material reciclado.

Por lo expresado, resulta fundamental que el aprendizaje en estas nuevas técnicas o producciones se encare de manera profesional formando a los alumnos en los aspectos claves de técnicas de



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"

(Ordenanza 1421-OM-2004)

construcción, ensayos de materiales y estudio de componentes, entre otros. tal como se hace con los productos tradicionales de construcción .

La institución cuenta hasta el momento con un grupo de docentes que trabajan en la temática de construcción natural y de producción de materiales y se ha desarrollado un taller de aprendizaje con maquinaria construida en forma artesanal para la producción.

En esta línea es fundamental, instalar un taller de aprendizaje para la producción de materiales de construcción de características propias del desarrollo sustentable, ya sea preparación de materiales para la construcción natural, como materiales producidos con material reciclable.

En este último punto, se está trabajando con bloques y sistemas articulados realizados con arena volcánica (caída en el año 2011 por la erupción del Puyehue) mezclada con material que se recicla . La instalación de este taller contará con un laboratorio de resistencia y ensayos de materiales que además es apto para el trabajo con materiales tradicionales lo que le da un uso más integral .

Respecto de lo comunitario la escuela tiene gran reconocimiento, incluso con premios nacionales y provinciales. Respecto de la relación con la comunidad, consideramos que la Escuela con este taller permite fortalecer la capacitación de actores comunitarios, fundamentalmente cooperativas, en producción de materiales no tradicionales favorecerá la inserción laboral.

El taller se utilizará para el desarrollo del aprendizaje de los alumnos del colegio y los cursos a integrantes de organizaciones de la comunidad se brindarán fuera del horario escolar. Los mismos constarán de una carga horaria de treinta horas y estarán dictados por docentes de la institución que se han formado en la construcción natural.

Autor: Leandro Lescano.

El proyecto original N°..... -2014, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de ... de 2014, según consta en el Acta N° .../14. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"

(Ordenanza 1421-CM-2004)

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

Art. 1º) Se declara de interés educativo y social el "Taller para la enseñanza de producción de materiales sustentables para la construcción" que se realizará en el Colegio "Nehuén Peuman".

Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese